

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
DE GUAREÑA, CELEBRADA EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2013.

*ASISTENTES*

*Alcalde-Presidente:*

*D. Rafael S. Carballo López*

*Concejales:*

*D. Juan Carlos Romero Habas*

*D<sup>a</sup> Petra Carrasco Delgado*

*D. Antonia Quirós García*

*D. Juan José López Romero*

*D<sup>a</sup> Josefa Ruiz Carrasco*

*D. Jesús Guisado Velarde*

*D. Eusebio López Ruiz*

*D. Gonzalo Casablanca Yanguas*

*D<sup>a</sup> Ángela Mancha Mancha*

*D. Valentín Casco Fernández*

*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Aguado Sánchez*

*D. Pedro José Pascual Salguero*

*AUSENCIAS JUSTIFICADAS:*

*Secretario:*

*D<sup>a</sup>. María Teresa Román García*

*Interventor:*

*D. Andrés Sánchez Gómez*

*En el Municipio de Guareña, a VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE de dos mil trece, siendo las veintiuna horas y bajo la Presidencia de D. Rafael S. Carballo López, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, con objeto de celebrar sesión Extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento para la que fueron convocados en forma legal.*

*Preside el acto el señor Alcalde-Presidente Don Rafael-S. Carballo López, da fé del acto, la Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Román García.*

*Declarada abierta la sesión por la presidencia, son presentados a la consideración del Pleno los diferentes asuntos que figuran en el "Orden del día", según la convocatoria que ha sido cursada a los señores Concejales con la antelación preceptiva, y adoptándose, en consecuencia, los acuerdos o resoluciones que seguidamente se especifican:*

*1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR. (7 DE NOVIEMBRE DE 2013).*

*Por la Presidencia se pregunta a los corporativos si tienen alguna alegación que formular en relación al borrador del acta correspondientes a la sesión celebrada el día siete de noviembre de 2013.*

*No formulándose alegaciones se somete a votación resultando aprobada por unanimidad de sus miembros trece de los trece que componen el órgano Municipal, incluida la Presidencia.*

*2º.- RESOLUCIONES, INFORMES Y CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.*

*La Corporación queda informada con carácter general de las resoluciones que la Alcaldía, en uso de sus facultades, ha dictado desde el día siete hasta el veintiocho de noviembre de 2013, números que van desde el nº 180 al 193/2013.*

*3.-CANON SUSTITUTIVO EN CONCEPTO DE APROVECHAMIENTO URBANISTICO, POLIGONO 30, PARCELAS 30 Y 69, PARA INSTALACION DE NUCLEO ZOOLOGICO, SOLICITADO POR D. BORJA FERNANDEZ GIL.*

*La Presidencia concede la palabra a la Secretaria a fin de que informe sobre el dictamen emitido por la comisión informativa de obras y urbanismo.*

La Secretaria informa que la Comisión dictaminó con carácter favorable con los votos a favor de los concejales que representan al grupo Municipal Socialista ( 2 ) y reserva de voto de los concejales que representan en la comisión al grupo Municipal Popular(2 ) e IU ( 1 ) aprobar de conformidad con lo establecido en el artc 27.4 de la LSOTEX como canon urbanístico a satisfacer al Municipio en concepto de participación en el aprovechamiento urbanístico otorgado por la calificación solicitada el 2% del importe total de la inversión a realizar para la ejecución de las obras, construcciones e instalaciones e implantación de las actividades y los usos correspondientes.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la delegada del área para que justifique la propuesta presentada por su delegación.

Dª Antonia Quirós García delegada del área de obras y urbanismo realiza la siguiente intervención

Solicitud presentada por D. Borja Fernández Gil por el que solicita licencia para la instalación de núcleo Zoológico en el polígono 30 parcelas 30 y 69, para cuyo otorgamiento precisa de la previa calificación urbanística a conceder por la Consejería competente en materia de ordenación territorial y urbanismo. Como requisito necesario para el otorgamiento de dicha calificación resulta imprescindible concretar el canon urbanístico a satisfacer al Municipio en concepto de participación en el aprovechamiento urbanístico otorgado por la calificación o, en su caso y con carácter sustitutivo, previa adopción de acuerdo expreso por el Pleno del Ayuntamiento, la entrega gratuita de terrenos por un valor equivalente al mismo.

La cuantía del canon será como mínimo del 2% del importe total de la inversión a realizar para la ejecución de las obras, construcciones e instalaciones e implantación de las actividades y los usos correspondientes. La de la entrega sustitutiva no podrá ser

inferior a una superficie igual al 15% de la unidad rústica apta para la edificación vinculada a la obra, construcción o instalación de que se trate.

La entrega del 15% de la unidad rústica apta para la edificación vinculada a la instalación no puede segregarse al no tener la condición de parcela mínima, por lo que se propone acordar un canon por importe del 2% cuya cuantía asciende a 338,93 euros.

La Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

Toma la palabra en primer lugar el portavoz del grupo Municipal IU, D. Pedro José Pascual Salguero que realiza la siguiente intervención.-

Izquierda Unida votará a favor, tras el estudio de la documentación aportada en la Comisión Informativa correspondiente.

A continuación toma la palabra el portavoz del grupo Municipal Popular, D. Jesús Guisado Velarde que manifiesta que el grupo popular votará a favor puesto que los informes técnicos son favorables.

A continuación interviene el portavoz del grupo Municipal Socialista D. Juan Carlos Romero Habas quien manifiesta que el grupo socialista votará a favor de la propuesta.

y tras el oportuno debate la presidencia somete este punto del Orden del día a votación resultando aprobada por unanimidad de los miembros que componen este órgano Municipal trece de los trece incluida la presidencia la siguiente

PARTE DISPOSITIVA.-

*ESTABLECER COMO CANON EN CONCEPTO DE APROVECHAMIENTO URBANISTICO, POLIGONO 30, PARCELAS 30 Y 69, PARA INSTALACION DE NUCLEO ZOOLOGICO, SOLICITADO POR D. BORJA FERNANDEZ GIL., EL 2% DEL IMPORTE TOTAL DE LA INVERSIÓN A REALIZAR PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES E IMPLANTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y LOS USOS CORRESPONDIENTES.*

#### **CUARTO.- MOCIONES**

**MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IU.-“ COMPARECENCIA DE EL/LA RESPONSABLE DEL AREA DE GOBIERNO LOCAL DE LA RESIDENCIA MUNICIPAL DE MAYORES, ANTE PLENO DE LA CORPORACIÓN”**

La Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal IU a fin de que dé lectura a la Moción.

En base a lo que determina el Art. 105 del ROF. EL Concejal que suscribe la presente manifiesta lo que sigue a continuación:

Este miembro de la Corporación tiene información sobre las irregularidades, por parte de la Empresa Concesionaria, ASOMA, en el cumplimiento del contrato de la concesión administrativa de la Residencia de Mayores. Por tal motivo, propone ante este Pleno que el/la Responsable del Área de Gobierno Local de la Residencia de Mayores de nuestra localidad comparezca en este Pleno, al objeto que informe exhaustiva y detalladamente sobre el funcionamiento y gestión de mencionada residencia.

Por tal motivo pide a todos los miembros de esta Corporación voten afirmativamente citada comparecencia.

A continuación la Presidencia conforme establece el artc 105 del ROF somete a votación la comparecencia de el/la Responsable del Área de Gobierno Local de la Residencia de Mayores solicitada por el portavoz del grupo Municipal IU.

El portavoz del grupo Municipal Popular D. Jesús Guisado Velarde pide turno de intervenciones para debatir sobre el asunto.

La Presidencia manifiesta que al amparo de lo establecido en el artc 105 del ROF procede votar la comparecencia de la delegada del área .

El pleno por unanimidad de sus miembros trece de los trece que lo componen incluida la Presidencia acuerda la comparecencia de la delegada del área de Bienestar ante el Pleno Municipal.

A continuación la Presidencia da lectura al artc 105 del ROF con el siguiente tenor literal.-

### *Artículo 105*

1. Todo miembro de la Corporación que por delegación del Alcalde o Presidente ostente la responsabilidad de un área de gestión, estará obligado a comparecer ante el Pleno, cuando éste así lo acuerde, al objeto de responder a las preguntas que se le formulen sobre su actuación.

2. Acordada por el Pleno la comparecencia mencionada en el apartado anterior, el Alcalde o Presidente incluirá el asunto en el orden del día de la próxima sesión ordinaria o extraordinaria a celebrar por la Corporación, notificando al interesado el acuerdo adoptado y la fecha en que se celebrará la sesión en que deberá comparecer. Entre esta modificación y la celebración de la sesión deberán transcurrir, al menos, tres días.

3. **En el desarrollo de las comparecencias se seguirá el orden de las intervenciones establecidas en el artículo 94 de este Reglamento,** interviniendo el informante para dar respuesta a las preguntas que le formulen los diversos grupos políticos de la Corporación. En ningún caso de esta comparecencia podrá derivar la adopción de acuerdos sin cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 83 de este Reglamento.

La Presidencia leído el artículo anterior da orden a la Secretaria a fin de que notifique a la delegada del área con tres días de antelación a la celebración del próximo pleno el acuerdo adoptado y la fecha en que se celebrará la sesión en que deberá comparecer.

A continuación pide la palabra el portavoz del grupo Municipal Popular quien manifiesta no entender porqué no puede debatirse esta moción tal y como se hace con el resto de las mociones que presentan los distintos grupos Municipales, no entiende porque se ha votado directamente la Moción.

La Presidencia vuelve a leer el artc 105 del reglamento para explicar cual es el procedimiento que debe seguirse en torno a las peticiones de comparecencia de concejales que ostentan delegaciones de gobierno. Explica que tal y como establece el artículo una vez aprobada la comparecencia del concejal que ostente delegaciones el Alcalde incluirá el asunto en el orden del día de la próxima sesión ordinaria o extraordinaria a celebrar por la Corporación y será en esa sesión donde se desarrollen las intervenciones

Toma la palabra el portavoz del grupo Municipal Popular para reiterar que cualquier moción sea cual sea debe ser objeto de debate y no entiende porqué esta no, es la primera Moción que se presenta en toda la legislatura en la que no se admite debate, y cree que todos los corporativos estarán de acuerdo con esto.

La Presidencia responde que no es que no esté de acuerdo con lo que plantea el portavoz Popular sino que debe entender que la figura de la comparecencia tiene una regulación específica en el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen Jurídico de las Corporaciones Locales , y en su artc 105 se establece que primero se acuerda la comparecencia y en el siguiente Pleno sea ordinario o extraordinario es cuando se producen las intervenciones .

El Portavoz Popular vuelve a tomar la palabra para manifestar que no habla de la comparecencia sino del debate sobre la moción presentada por IU, que solicitó antes de que la Presidencia procediera a la votación.

La Presidencia reitera que lo único que hace es no contravenir lo establecido en la normativa, que el portavoz del grupo Municipal IU solicita la comparecencia de un concejal/a delegado de un área y que el reglamento es concreto en la regulación de las comparecencias, y ha sido votada a favor del Pleno Municipal, podría haber ocurrido que no hubiese sido aprobada, extrapolando esta situación a las comparecencias en los parlamentos o en otras instituciones muchas veces no son aprobadas y no se da más debate

El portavoz del grupo Municipal Popular insiste en pedir el debate antes de la votación

Pide la palabra el portavoz del grupo Municipal IU que le es concedida por la Presidencia para pedir cinco minutos de receso.

La Presidencia concede cinco minutos de receso.

Se reanuda la sesión tras los cinco minutos de receso concedidos por la Presidencia.

Pide la palabra el portavoz del grupo Municipal IU que le es concedida por la Presidencia, para manifestar que el grupo Municipal de Izquierda Unida quiere, que conste bien en acta la protesta, de no permitir el debate en el desarrollo de esta moción.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Popular quien manifiesta que el grupo popular muestra su rechazo a la postura mantenida por la Presidencia en este Pleno, no es la primera vez que esta Presidencia imposibilita a la oposición que analice o argumente en este caso lo hace con una moción presentada por el grupo Municipal IU, pregunta a la Presidencia que es lo que teme, que miedo tiene y si esa es la libertad y la democracia de la que hacen alarde, no entiende porqué si toda la oposición está a favor de que se debata la moción no puede hacerse. Expone que el artc 105 del ROF no dice en ningún momento que no se pueda argumentar, o analizar, o introducir enmiendas, y así lo ha visto el portavoz popular y el de IU.

La Presidencia toma la palabra para explicar que aunque algún miembro de la corporación piense que está incumpliendo la normativa, más lejos de la intención de la Presidencia , sabe muy bien que el incumplimiento de la normativa por parte de la Presidencia podría estar tipificado en el código penal, y cualquiera de los miembros Corporativos que entendiase que sus derechos están siendo avasallados por una postura

arbitraria de la Presidencia podría denunciarlo. Da la casualidad que esta Presidencia ha dado a la petición el trámite que el Reglamento taxativamente establece y explica que conforme al artc 105 del ROF cualquier concejal de cualquier grupo político puede pedir la comparecencia de cualquier concejal que ostente delegaciones , según el primer apartado, y según sigue diciendo una vez acordada la comparecencia por el Pleno Municipal, que es lo que se acaba de hacerse y como no podía ser de otra forma el grupo Municipal socialista también ha votado a favor , el Alcalde-Presidente incluirá el asunto en el orden del día del primer pleno ordinario o extraordinario que se celebre, notificando al interesado el acuerdo adoptado y la fecha en que se vaya a celebrar la sesión en la que deberá comparecer. Entre la notificación y la celebración del pleno en que deberá comparecer deberá transcurrir al menos tres días. Por ello esta Presidencia da orden expresa a la Secretaria a fin de que notifique este acuerdo y la fecha del pleno en la que deberá comparecer a la delegada D<sup>a</sup> Antonia Quirós con al menos tres días de antelación a su celebración, quien en ese pleno se someterá a todas las preguntas y consideraciones que quieran formularle los miembros del Pleno. Comunica la Presidencia que la semana siguiente del puente entre los días diez, once o doce se celebrará el próximo pleno.

La Presidencia concede la palabra al portavoz Popular quien vuelve a insistir en que en ningún apartado del artc 105 se prohíbe el debate sobre la cuestión, en el artc 105 se establece la tramitación dada tras la votación pero el portavoz que interviene solicitó la palabra antes de la votación, y la Presidencia hábilmente ha acordado que se vote antes de que se debatiera . El grupo Popular no va a ser cómplice de esa postura porque entiende que no es democrática, si no rectifique el grupo popular se levantará e invita al portavoz de IU a que haga lo mismo para mostrar su rechazo.

La Presidencia responde al portavoz Popular que al contrario de la opinión del portavoz popular no está montando ninguna historia, está únicamente dirigiendo el debate y haciendo cumplir como no puede ser de otra manera la normativa. Si los concejales del grupo Municipal se quieren levantar, la Presidencia no puede impedirlo El portavoz Popular toma la palabra y replica reiteradamente a la Presidencia que lea la parte del artículo donde aparece que no se puede debatir esta moción, que interpreta la ley como quiere.

La Presidencia responde que no es cuestión de interpretar la ley ,que el reglamento lo explica clara y taxativamente.

El portavoz popular sigue insistiendo en que lea la parte del reglamento donde se prohíba el debate de la cuestión planteada.

La Presidencia continua con el siguiente punto del orden del día y se levantan los concejales del grupo Municipal Popular abandonando el salón de Plenos.

## **5.-RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La Presidencia concede la palabra al portavoz Popular a fin de que formule los Ruegos y Preguntas .

D. Pedro José Pascual Salguero portavoz del grupo Municipal IU formula los siguientes

#### 1º.- RUEGO

-ORDENANZA REGULADORA DE MERCADILLO. Nos llega nuevamente a Izquierda Unida del malestar existente en el Mercadillo del Miércoles. Hace dos años (Octubre de 2011) que aprobamos una ordenanza reguladora. Pero no es solo redactar y aprobar una buena ordenanza si esta no se hace cumplir. Izquierda Unida, no ruega, exige que se haga cumplir con la ordenanza.

Responde la delegada del área D<sup>a</sup> Josefa Ruiz Carrasco que le gustaría saber qué quejas a recibido el portavoz de IU para saber si se está o no aplicando la Ordenanza, lo único que puede decir es que la Ordenanza se aplica desde su aprobación, de hecho los cambios en el mercadillo en cuanto a su funcionamiento, composición y reglamentación están ahí y se ven todos los miércoles. Por ello le gustaría saber bien en público bien una vez acabe la sesión o cuando el portavoz de IU lo considere oportuno a fin de saber si la ordenanza se está aplicando bien o mal y en su defecto corregir las deficiencias que se observen.

D. Pedro José Pascual Salguero replica . La invito a que hable con los que instalan el mercadillo y ellos de primera mano le van a dar la información mucho mejor que yo.

La delegada responde que suele presentarse en el mercadillo casi todos los miércoles y suele hablar con la Policía Local, con el encargado Municipal del Mercadillo y con los concesionarios, quienes suelen plantearle sus problemáticas, pero si no conoce sus quejas no puede adoptar medidas por ello le insiste que le de a conocer cuales son las quejas que plantean para poder darles solución.

#### PREGUNTAS

1º.- CEMENTERIO MUNICIPAL. Tras cuatro años de la aprobación por unanimidad de la Moción de Izquierda Unida sobre panteones en el Cementerio Municipal, podemos comprobar que aun existen panteones en estado de abandono.

¿Cuál es la situación de tales panteones y porque no se lleva a cabo lo aprobado en Sesión Plenaria?

Contesta la delegada del área D<sup>a</sup> Josefa Ruiz Carrasco que efectivamente se han reconstruido algunos y otros quedan pendientes aún no se ha finalizado el proceso, se retrasan las obras unas veces por falta de mano de obra y otras porque se tuvieron que suspender como consecuencia de la celebración del día de los Santos, pero reitera que se están ejecutando las mismas. Hay que tener en cuenta que desde que se inició el proceso , los trámites legales hasta la autorización llevaron tres años.

-FERIA DEL LIBRO.¿Nos pueden explicar los motivos por los cuales no se ha celebrado la Feria del Libro en la fecha tal y como se venía celebrando? ¿Tienen ustedes previsto celebrarla en otra fecha, si es así, cuando y donde?

La delegada del área D<sup>a</sup> Josefa Ruiz Carrasco responde que tradicionalmente la feria del libro se celebraba durante el mes de octubre o Noviembre. Los libreros habían solicitado que se hiciera coincidir con la celebración a nivel regional y nacional que es en abril por varias razones, porque tenían mejores descuentos en los pedidos, porque se celebra en

esa fecha el día del libro, porque suele coincidir también con la presentación de autores... La delegación de cultura celebraba esta feria en Octubre o en Noviembre porque consideraba que era más oportuno aplicar los descuentos a los estudiantes en estas fechas. Este año se va a retrasar a la fecha de finales de marzo principios de abril primero por razones funcionales ya que la persona que dejaba las casetas ya no puede hacerlo y hay que contar con la climatología de la fecha , y por otra parte se hace un guiño a los librerros.

**-FALTA DE CALEFACCION EN RESIDENCIA MUNICIPAL DE MAYORES.**  
Antes de realizar la última pregunta registrada le voy a formular una de última hora.  
Hoy hace 8 días, que no hay calefacción en una amplia zona de la Residencia, 8 días con temperaturas bajo cero y sin calefacción.

¿Tienen ustedes conocimiento de este nuevo incumplimiento de la empresa concesionaria?

¿Qué medidas van a tomar ante este nuevo hecho?

Responde la delegada del área D<sup>a</sup> Antonia Quirós García que no sabe si llevan ocho días, sabe que la calefacción no funciona por una avería en la caldera, se ha tenido que pedir la pieza a Francia porque aquí no la suministraban, se espera que para la próxima semana esté funcionando. No obstante la delegada responde al portavoz de IU que los usuarios no están sin calefacción se les ha puesto calefactores en la parte donde no funciona la calefacción, puede ir a comprobarlo y no esperar como hizo con el agua caliente a la próxima sesión.

El portavoz del grupo Municipal IU replica. ¡¡Si y Un brasero de picón también puede valer como calefacción!!

**-PARTIDA PRESUPUESTARIA DE COOPERACION AL DESARROLLO.** Señor Presidente, la partida presupuestaria de cooperación al desarrollo está incluida en los presupuestos y si mal no estoy informado, fue una decisión unánime de hace unos años. Por tercera vez le vuelvo a preguntar

¿Para cuándo tiene usted pensado convocar la Comisión correspondiente para estudiar los proyectos de cooperación al desarrollo?

La Presidencia le responde que no hará falta convocar la Comisión. Existen dos proyectos presentados uno de Cáritas para realizar pozos en el Africa subsahariana y otro para actuaciones en la zona Andina de Sudamérica, que ya fueron estudiados en Comisión y existe partida presupuestaria por importe de 7000,00 euros de ellos hay que descontar las cuotas que se abonan a FELCODE, resta unos 6272 euros que se repartirán entre los dos proyectos, la próxima semana se dictará Resolución en ese sentido.

El portavoz del grupo Municipal IU. Me consta que en Febrero se registro un proyecto por parte de la Media Luna Roja Saharaui.

Señor Presidente, una vez usted me argumento que uno pasa por lo que dice y otros por lo que hacen. Sus palabras me recuerdan a esa vieja canción italiana”PAROLE, PAROLE, PAROLE”.



Muchas Gracias, no tengo nada más que preguntar.

La Presidencia responde que parole significa palabra pero tal y como la expresa el portavoz del grupo Municipal IU parece utilizarse despectivamente, repite que la subvención se repartirá entre los proyectos presentados, se estudió dos en su momento si hay otro presentado y así se estima se repartirá la subvención entre tres.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión siendo las 21:00 horas quedando este Acta autorizada con su firma y la de la Secretaria que suscribe en Guareña a 28 de Noviembre de 2013.

LA PRESIDENCIA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Rafael-S. Carballo López.

Fdo.: M<sup>a</sup>. Teresa Román García.